

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA  
PRESIDENCIA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007-2019-P-CSJHA-PJ**

Huacho, 03 de Enero de 2019

**EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede Judicial a su cargo, dentro de su política de gestión incluye incentivar y motivar a sus servidores a través de reconocimientos y felicitaciones por su desempeño laboral y dedicación en el servicio.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 006-2019-P-CSJHA-PJ de fecha 03.01.2019 se dispuso la cesación por límite de edad a partir del 04.01.2018 a la Sra. Pilar Rosario Arévalo Alpiste en el cargo estructural de Secretario Judicial de ésta Corte Superior de Justicia de Huaura.

Que, la citada servidora se incorporó a la carrera administrativa del Poder Judicial desde el 01 de Abril de 1988 con el cargo de técnico judicial I en el Primer Juzgado Civil de Chancay en el distrito judicial del Callao, conforme consta en la Resolución Administrativa N° 524-88-DTA/PJ de fecha 05 de Diciembre de 1988, expedido por el Director General de Personal del Poder Judicial. Posteriormente se le asignó el cargo del Secretaria Judicial.

Que, ante el cese de labores y teniéndose en consideración su trayectoria como Técnico Judicial de Juzgado en diversos órganos jurisdiccionales, asistente de vocalía, Secretaria Judicial, Apoyo Administrativo en diversas áreas administrativas, siendo su última dependencia la Coordinación de Servicios Judiciales de la Gerencia de Administración Distrital, ésta Corte Superior de Justicia, ha visto por conveniente hacer un merecido reconocimiento público a doña Pilar Rosario Arévalo Alpiste, trayendo a remembranza que laboró en el Poder Judicial desde Abril de 1988, cuando éste ámbito jurisdiccional dependía de la Corte Superior de Justicia del Callao, contando a la fecha con más de 30 años de servicios prestados en forma ininterrumpida.

Durante el tiempo de labores la mencionada servidora demostró compromiso y dedicación a la difícil y delicada labor jurisdiccional, coadyuvando con ello en una eficiente administración de justicia durante todos los años de servicios brindados al estado así como a los usuarios del servicio de justicia, lo cual amerita sea objeto de reconocimiento, no solo para su estima personal por su trayectoria profesional, sino como motivación para los demás servidores judiciales, quienes puedan ver reflejados en la labor desempeñada su compromiso para con la institución.


Que, en éste contexto es menester de ésta Presidencia efectuar un merecido reconocimiento a la señora Pilar Rosario Arévalo Alpiste, por su distinguida labor como especialista Judicial de Juzgado y otros durante 30 años en la Administración Pública a favor del estado.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR RECONOCIMIENTO PÚBLICO**, acorde a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, a doña Pilar Rosario Arévalo Alpiste por su

VRRR/hlem  
Cc. Archivo


  
**DR. CARLOS ORLANDOS GOMEZ ARGUEDAS**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Huaura  
PODER JUDICIAL

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA  
PRESIDENCIA**

destacada trayectoria en el Poder Judicial como Secretaria Judicial y otros cargos desempeñados durante mas 30 años y por sus notables cualidades humanas y profesionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento de doña Pilar Rosario Arévalo Alpiste, de los magistrados y servidores de la Corte Superior de Justicia de Huaura para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**DR. CARLOS ORLANDO GÓMEZ ARGUEDAS**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Huaura  
PODER JUDICIAL

VRRR/hlem  
Cc. Archivo